



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Don Josef de Maya, que le divisio esta Ciudad en
nueve del anterior Noviembre, el logue que d'entere
dida.

Escrite al tabaco pro.

Wimo para la propues
ta de ten. Coron.
este Rex. Por e

El Señor Conxexidor hizo presente un papel q' le
Alcalde Mayor de esta Ciudad ruffha de la d'ca ayor
en que dize: Que D. Vizente Quevedo de esta Ciudad
le entregó en el anterior la Carta ad junta q' incluye
del Ex. mo. don Inspector Gen. de Milizia, que el
D. Vizente vacó del Conxexorio, como que el
Sobre por equivocacion venia para el, q' le informo
q' por incurrancia de esta D. ha Ciudad, haviendo el motivo
del retraso que se adierte en su rezivo, aunque D. ha
Sobre estaba equivocado abla la Carta con el Sr. don
D. Vizente, q' habiendo cesado ya en este Empleo
rela d'xion de su señoria, para q' Ue le a debido efecto en
contento; No manifiesta a este Ayuntamiento,
para q' prozedá a su cumplimiento: Y se leyó la Carta
del Ex. mo. don Juan Josef de Cerin y ruffha en